

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
006	Matemáticas	Grado en: - Arquitectura - Arquitectura Naval - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Arquitectura Técnica - Arquitectura Técnica y Edificación - Biotecnología - Ciencia, Gestión e Ingeniería de Servicios - Ciencia y Tecnología de Edificación - Ciencia y Tecnología de la Edificación - Ciencias y Tecnologías de la Edificación - Ciencia y Tecnologías de la Telecomunicación - Ciencias Experimentales - Edificación - Estadística - Estadística Aplicada - Estadística Empresarial - Estadística y Empresa - Estudios de Arquitectura - Estudios de Arquitectura/Bachelor in Architectural Studies	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo, enumeradas.	

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Estudios en Arquitectura- Fundamentos de Arquitectura- Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo- Física- Geomática y Topografía- Geodesia y Cartografía- Gestión Informática Empresarial- Informática y Servicios- Ingeniería, todos los grados de Ingeniería.- Matemática Aplicada y Computación- Matemática Computacional- Matemáticas- Matemáticas e Informática- Matemáticas y Estadística- Nanociencia y Nanotecnología- Tecnología de la Ingeniería Civil- Química <p>Arquitectura</p> <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ciencias, sección Matemáticas- Ciencias Matemáticas- Ciencias y Técnicas Estadísticas- Ciencias, Sección Físicas- Ciencias Físicas- Física- Ciencias, Sección Químicas- Ciencias Químicas- Química		
--	--	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<ul style="list-style-type: none">- Informática- Económicas y Empresariales, rama Economía General, esp. Análisis Económico y Economía Cuantitativa <p>Grado Superior en Ingeniería de Sistemas de Defensa (con Homologación)</p> <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Informática- Aeronáutica- Industrial- De Telecomunicación- De Caminos, Canales y Puertos- De Montes- Química- Agrónoma- De Minas- Geológica- Naval y Oceánica- Geodesia y Cartografía		
--	--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA				
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Otras titulaciones exigidas para el desempeño de puestos como interino	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
125	Sistemas Electrotécnicos y Automáticos	Grado en: - Arquitectura Naval - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos - Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación - Energía - Física - Ingeniería Aeroespacial - Ingeniería Aeroespacial en Aeronavegación - Ingeniería Aeroespacial en Vehículos Aeroespaciales - Ingeniería Aeronáutica. - Ingeniería de Aeronavegación. - Ingeniería de Aeropuertos - Ingeniería de Diseño Industrial - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos - Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto - Ingeniería de la Energía - Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía. - Ingeniería de la Tecnología Minera.	Cualquier titulación universitaria superior y haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas o una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, así mismo enumeradas.	Diplomatura en Radioelectrónica Naval. Ingeniería Técnica: - Aeronáutica, especialidad en Aeronavegación. - en Informática de Sistemas. - Industrial, especialidad en Electricidad o especialidad en Electrónica Industrial. - de Telecomunicación, en todas sus especialidades.

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación.- Ingeniería de Materiales- Ingeniería de Ordenadores- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos- Ingeniería de Recursos Minerales y Energía- Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen (en todas sus denominaciones).- Ingeniería de Sistemas Aeroespaciales- Ingeniería de Sistemas Electrónicos- Ingeniería de Sistemas TIC- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de Tecnologías de Caminos- Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación- Ingeniería de Tecnología de la Información- Ingeniería de Tecnologías y Servicio de la Telecomunicación- Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación- Ingeniería de Tecnologías Industriales.- Ingeniería de Tecnologías Mineras- Ingeniería del Automóvil.- Ingeniería de Redes de Telecomunicación- Ingeniería de los Recursos Mineros- Ingeniería de los Recursos Mineros y Energéticos		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería de los Recursos Minerales- Ingeniería Electromecánica- Ingeniería Electrónica- Ingeniería Electrónica Industrial.- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.- Ingeniería Electrónica y Automática- Ingeniería Electrónica y Automática (rama Industrial)- Ingeniería Electrónica y Automática Industrial.- Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica- Ingeniería Eléctrica.- Ingeniería Eléctrica y Electrónica.- Ingeniería en Automática y Electrónica Industrial.- Ingeniería en Diseño Industrial.- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto- Ingeniería en Diseño Mecánico- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales- Ingeniería en Electrónica.- Ingeniería en Electrónica Industrial.- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática		
--	---	--	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería en Electrónica Automática Industrial- Ingeniería en Informática- Ingeniería en Informática de Sistemas- Ingeniería en Propulsión y Servicios del Buque- Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería en Tecnología de Telecomunicación- Ingeniería en Tecnología Industrial.- Ingeniería en Tecnología Minera- Ingeniería en Tecnología Naval.- Ingeniería en Tecnología Industrial.- Ingeniería en Tecnologías Industriales.- Ingeniería en Tecnologías Aeroespaciales.- Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.- Ingeniería en Vehículos Aeroespaciales.- Ingeniería en Sistemas Aeroespaciales.- Ingeniería en Sistemas Audiovisuales.- Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación- Ingeniería en Sistemas y Tecnología Naval- Ingeniería en Sistemas Industriales- Ingeniería Energética.- Ingeniería Física.- Ingeniería Industrial.- Ingeniería Informática (en todas sus denominaciones)- Ingeniería Mecánica.- Ingeniería Mecánica. (rama industrial)		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Mecatrónica.- Ingeniería Minera- Ingeniería Minera y Energética- Ingeniería Multimedia- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo.- Ingeniería Naval y Oceánica- Ingeniería Radioelectrónica.- Ingeniería Radioelectrónica Naval.- Ingeniería Robótica- Marina- Nanociencia y Nanotecnología- Náutica y Transporte Marítimo.- Tecnologías de Telecomunicación.- Tecnologías Marinas- Tecnologías y Servicios de Telecomunicación. <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Física.- Radioelectrónica Naval. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aeronáutica.- en Automática y Electrónica Industrial.- en Electrónica.- Industrial.- de Minas.- Naval y Oceánica.- Telecomunicación. <p>Grado Superior en Sistemas de Defensa (con Homologación)</p>		
--	---	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
212	Oficina de Proyectos de Construcción	Grado en: - Arquitectura. - Arquitectura Naval. - Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos. - Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. - Arquitectura Técnica. - Arquitectura Técnica y Edificación - Artes y Diseño. - Ciencia y Tecnología de Edificación. - Ciencia y Tecnología de la Edificación. - Ciencias y Tecnologías de la Edificación. - Conservación y Restauración de Bienes Culturales. - Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural. - Construcciones Civiles - Diseño de Interiores. - Edificación (en todos sus términos) - Estudios de Arquitectura. - Estudios de la Arquitectura. - Estudios en Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura. - Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo - Fundamentos de la Arquitectura. - Gestión Urbana - Ingeniería Civil. - Ingeniería Civil en Construcciones Civiles	

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Civil en Hidrología- Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos- Ingeniería Civil y Territorial.- Ingeniería de Diseño Industrial.- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería de Diseño Industrial y Desarrollo del Producto- Ingeniería de Edificación.- Ingeniería de la Energía- Ingeniería de la Tecnología Minera.- Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía.- Ingeniería de Materiales.- Ingeniería de Obras Públicas.- Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles.- Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos.- Ingeniería de Organización Industrial- Ingeniería de Recursos Energéticos y Mineros- Ingeniería de Recursos Minerales- Ingeniería de Recursos Minerales y Minerales- Ingeniería de Tecnologías de Caminos- Ingeniería de Tecnologías Industriales- Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía- Ingeniería de la Edificación.- Ingeniería Electrónica y Automática industrial- Ingeniería Electrónica y Automática (rama industrial)- Ingeniería Electrónica Industrial- Ingeniería Electrónica Industrial y Automática- Ingeniería en Diseño Industrial	
--	---	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos- Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto- Ingeniería en Diseño Mecánico- Ingeniería en Ecotecnologías en Procesos Industriales- Ingeniería en Electrónica Industrial- Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial- Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática- Ingeniería en Explotación de Minas y Recursos Energéticos- Ingeniería en Geomática- Ingeniería en Geomática y Topografía.- Ingeniería en Geomática y Topográfica- Ingeniería en Tecnologías Industriales- Ingeniería Energética.- Ingeniería Geológica.- Ingeniería Marina- Ingeniería Marítima- Ingeniería Mecánica.- Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo- Ingeniería Naval y Oceánica- Ingeniería Técnica Industrial- Marina- Movilidad Sostenible y Logística Urbana- Náutica y Transporte Marítimo- Proyectos de Interiorismo.- Tecnología de la Ingeniería Civil.- Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad	
--	---	--

ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS

		<p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial.- Naval y Oceánico.- Caminos, Canales y Puertos.- Geológica. <p>Arquitectura.</p> <p>Arquitectura Técnica.</p> <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Industrial, en todas sus especialidades.- Obras públicas, en todas sus especialidades.- Agrícola, especialidad en Mecanización y Construcciones Rurales.- Naval y Oceánico <p>Título Superior en Diseño, especialidad Diseño de Interiores, según el RD 1496/1999, de 14 de Mayo</p> <p>Título Superior en Diseño, especialidad Diseño de Interiores, según el RD 633/2010, de 14 de Mayo</p>	
--	--	---	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
ESPECIALIDADES	Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
214	Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios	
	Grado en: - Biología - Biología Ambiental - Biología Humana - Biología Sanitaria - Biomedicina - Biomedicina Básica y Experimental - Bioprocesos Alimentarios - Bioquímica - Bioquímica y Biología molecular - Bioquímica y Ciencias Biomédicas - Biotecnología - Ciencia y Tecnología de los Alimentos. - Ciencias Ambientales. - Ciencias Biomédicas - Ciencias Culinarias y Gastronómicas - Ciencias de la Alimentación - Ciencias Experimentales. - Ciencias Gastronómicas - Ciencia y Salud Animal - Enología - Ingeniería Agraria y Alimentaria - Ingeniería Agrícola y Agroalimentaria - Ingeniería Agroalimentaria - Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental - Ingeniería Agroalimentaria y de Sistemas Biológicos	

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

	<ul style="list-style-type: none">- Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural- Ingeniería Agroambiental- Ingeniería Agroambiental y del Paisaje- Ingeniería Agropecuaria (en todas sus denominaciones)- Ingeniería Alimentaria- Ingeniería Ambiental- Ingeniería Biomédica- Ingeniería de la Salud- Ingeniería de Bioprocesos Alimentarios- Ingeniería de las Industrias Agrarias y Agroalimentarias- Ingeniería de las Industrias Agroalimentarias- Ingeniería de Energía y Medio Ambiente- Ingeniería de Procesos Químicos Industriales- Ingeniería de Sistemas Biológicos- Ingeniería de Tecnologías Industriales- Ingeniería en Química Industrial- Ingeniería en Tecnologías Ambientales- Ingeniería en Tecnología Industrial- Ingeniería en Tecnologías Industriales- Ingeniería Química- Ingeniería Química Industrial- Ingeniería y Ciencia Agronómica- Farmacia- Gastronomía- Gastronomía y Artes Culinarias- Innovación de Procesos y Productos Alimentarios- Innovación en Procesos y Productos Alimentarios- Innovación y Seguridad Alimentaria- Nutrición Humana y Dietética- Química	
--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

		<ul style="list-style-type: none">- Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias- Tecnología e Innovación Alimentaria- Tecnología y Gestión Alimentaria- Veterinaria <p>Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none">- Biología.- Bioquímica.- Ciencia y Tecnología de los Alimentos.- Ciencias Ambientales.- Farmacia.- Química.- Veterinaria.- Biotecnología.- Enología. <p>Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none">- Agrónoma.- Industrial.- Química. <p>Ingeniería Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none">- Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.- Industrial, especialidad en Química Industrial.	
--	--	--	--

**ANEXO
TITULACIONES EXIGIDAS**

PROFESORES DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS			
ESPECIALIDADES		Titulaciones exigidas con carácter general para el desempeño de puestos como interino.	Titulaciones declaradas equivalentes a efectos de docencia que habilitan para el desempeño de puestos como interino
406	Contrabajo	<p>Título Superior de Música en la especialidad de Contrabajo.</p> <p>Título Superior de Música, especialidad Pedagogía, opción Contrabajo.</p> <p>Título Superior de Música, especialidad Interpretación, instrumento de Contrabajo.</p> <p>Título de Profesor Superior, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre en la Especialidad correspondiente, o equivalente de planes anteriores.</p>	<p>Título de Profesor y Título Profesional, expedido al amparo del Decreto de 15 de junio de 1942, en la especialidad correspondiente.</p> <p>Título de Profesor, expedido al amparo del Decreto 2618/1966, de 10 de septiembre en la Especialidad correspondiente, o equivalente de planes anteriores.</p>